



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 032-2017-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de abril de 2017

VISTO el expediente de 03 folios, presentado por el alumno, **RUDI PAUL RODRÍGUEZ MENDOZA**, quien solicita exoneración de pago por concepto certificados de estudios y derecho de graduación y titulación, en su condición de integrante del Seleccionado de Fútbol de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por el Jefe de Bienestar Universitario – Unidad de Recreación y Deportes que corre a fojas 02 del citado expediente, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades;

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10º del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a don **RUDI PAUL RODRÍGUEZ MENDOZA**, con matrícula N° 0508011-10 alumno de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de certificados de estudios, graduación y titulación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Madys Luján Espinoza
Prof. Secretaría (e)

Reg. N° 71616059
Exp. N° 59417059E

- Distribución:
- . Oficina Registro Técnico
 - . Unidad de Registro Técnico Dº
 - . Tesorería
 - . Interesado.
 - . Arch.

Jules
11/04/17
12:15